



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén Dario SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia, para el Club Universitario de Rugby de la ciudad de Río Grande, con la compra de un juego de Camisetas para la primera división de dicho Club, de acuerdo a la nota enviada por su Presidente y Vocal, Sr Fernando VEVERO y Maximiliano VECENTELEA, respectivamente.

Que dicho Club, está conformada por personas de gran trayectoria y con vasta experiencia deportiva, y es necesario contar con las mismas, ya que están compitiendo en el Torneo organizado por la Unión de Rugby de Tierra del Fuego y no cuenta con la indumentaria deportiva adecuada.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por dicho Club, por lo que corresponde reconocer los gastos que ocasione la compra de 35 camisetas para la primera división de Rugby, encomendando que a través de la Secretaria Administrativo, (Departamento Compras y Suministros), se realice el trámite administrativo correspondiente, para la adquisición de las mismas..

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad y en la Resolución Nº 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER en carácter de premios, adhesiones y contribuciones el gasto que ocasione la compra de 35 camisetas, para la Primera División del Club Universitario de Rugby de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por su Presidente y Vocal, Sr Fernando VEVERO y Maximiliano VECENTELEA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, (Departamento de Compras y Suministros), se realice el trámite administrativo correspondiente, para la adquisición de la indumentaria deportiva mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

098 / 04